



BARRANQUILLA 24 febrero 2026.

SR/A
ANONIMO

BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0041127

Asunto: RESPUESTA DE PETICION AL RADICADO EXT-QUILLA-2026-0041127
CORREO ELECTRÓNICO: SOLICITUDESWEB@BARRANQUILLA.GOV.CO

Correo Electrónico: solicitudesweb@barranquilla.gov.co

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito, le manifestamos que la Inspección 25 de Policía Urbana adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, avoco el conocimiento de la queja **EXT-QUILLA-2026-0041127** presentada.

De tal manera que se ofició mediante **SOLICITUD DE VISITA TECNICA No 008-2026**, al Jefe de Gestión Urbanística, a efectos que ordene la práctica de una visita técnica al inmueble ubicado en la **CALLE 34 No 40 – 74 - BARRIO CENTRO – LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTORICO**, a efectos de verificar los hechos denunciados.

Por consiguiente, vale aclarar que el despacho solo adelantará el procedimiento previsto en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, proceso verbal abreviado consagrado en la norma, en caso de evidenciarse en los informes técnicos resultantes de las visitas de verificación en terreno anteriormente referidas, **la comisión de comportamientos contrarios a la integridad urbanística o cuidado del espacio público.**

Atentamente,

ANDRES ANTONIO RUZ CUELLO
INSPECTOR DE POLICIA URBANO
INSPECCIÓN VEINTICINCO

Aprobado el: 24/febrero/2026 09:55:33 a. m.

Hash: CEE-4026118b0481a91101254666f56abba0fea58fb0

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Andres Antonio Ruz Cuello	aruz [24/febrero/2026 09:55:33 a. m.]
Aprobó	Andres Antonio Ruz Cuello	aruz [24/febrero/2026 09:55:33 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.